

**Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social**

Edicto

III.B.434

Don Rafael Fernández Sáenz, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja, Hace saber: Que se encuentran en esta Dirección Provincial Boletines de Cotización del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, de varios períodos, devueltos por el servicio de correos por encontrarse los interesados en paradero desconocido, correspondientes a las personas que a continuación se relacionan:

APPELLIDOS Y NOMBRE:	Nº IDENTIFIC.	LOCALIDAD
AGUIRREGOI ALDAY, CARMELO	26/703.472/51	LOGROÑO
BARRICAL MARTINEZ, MIGUEL A	26/713.489/77	LOGROÑO
BLANCO JUSTA, MARIA BUEY	26/716.956/52	ALBERITE
BURGOS MARTINEZ, M <sup>ª</sup> MAR	26/723.215/06	LOGROÑO
CONDE RIO, LUIS MIGUEL	26/722.971/53	STO. DOMINGO CDA.
DOMINGUEZ CENZANO, JOSE M <sup>ª</sup>	26/206.209/10	LOGROÑO
ERASA MURILLO, M <sup>ª</sup> PEÑA	26/722.112/67	LOGROÑO
FRIAS GENTIL, RIGOBERTO	26/716.373/51	LOGROÑO
GARCIA HERRERA, MARIANO	26/721.632/72	LOGROÑO
GARCIA GUTIERREZ, MERCEDES	26/712.635/96	LOGROÑO
GARRIDO VALLE, M <sup>ª</sup> LUISA	26/717.648/65	LOGROÑO
GIMENEZ CUELLO, JOSE M <sup>ª</sup>	26/723.370/64	LOGROÑO
GIMENEZ NARVALAZ, FRCO.	26/722.813/89	VILLAMEDIANA
GOMEZ NAVARRO, MOISES	26/724.434/61	LOGROÑO
GONZALO GARRIDO, VALVANERA	26/715.924/87	HARO
GORDO EGUILUZ, PEDRO	26/716.423/04	HARO
HERNANDEZ RUEDA, APOLINAR	26/702.401/47	LOGROÑO
JIMENEZ PEREZ, M. ANGELES	26/716.489/70	LOGROÑO
LENCINA DUVE, LAURA GRAC	26/723.158/46	LOGROÑO

LOBO SUAREZ, M. JOSE	26/719.606/83	LOGROÑO
LUZURIAGA MUÑOZ, M <sup>ª</sup> AMPARO	26/718.638/85	STO. DOMINGO CDA.
MENDEZ LEBRON, ANTONIO JO	26/724.401/28	LOGROÑO
MERINO URRACA, M. CARRAQUE	26/713.444/32	LOGROÑO
MILLAN LUNA, JOSE RAMON	26/715.351/96	LOGROÑO
NELO PARRA, REINA MARI	26/720.967/86	LOGROÑO
NESTARES ROLDAN, JESUS DAN	26/708.450/82	LOGROÑO
ORTEGA JERICA, MIGUEL A	26/717.054/53	LOGROÑO
ORTIZ ALONSO, ANTONIO	26/708.117/40	LOGROÑO
OVEJAS ARELLANO, JOSE LUIS	26/722.063/18	LOGROÑO
PALLEJA PINOL, JOSE MARIA	26/720.747/60	LOGROÑO
PEREZ GARCIA, M. CRISTINA	26/716.377/55	LOGROÑO
RAMOS NICOLAS, ARACELI	26/713.464/52	LOGROÑO
RODRIGUES SANTOS, FRCO.	26/722.076/31	ALDEANUEVA EBRO
RUIZ G. DIEZ, SOLEDAD	26/722.928/10	LOGROÑO
RUIZ BENITO, BENITO	26/208.706/82	LOGROÑO
SANTAMARIA RUEDA, MATEO	26/724.528/58	LOGROÑO
SANTOS MARTIN, FLORENTINA	26/708.759/03	LOGROÑO
VERGARA ROLDAN, M. CARMEN	26/722.762/38	LOGROÑO
VILLANUEVA RUIZ, MANUEL	26/700.055/29	LOGROÑO

De conformidad con el artículo 59 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para conocimiento de los trabajadores afectados, y a efectos de su notificación, al no haber podido hacerlo en el domicilio que consta en nuestros archivos.

Se les requiere para que, dentro de los QUINCE DIAS HABLES siguientes a esta publicación, se personen en esta Dirección Provincial para recoger la documentación obrante en la misma, y acrediten su nuevo domicilio y su situación en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. Se les advierte que de no atender a lo solicitado se procederá a su BAJA en nuestros registros.

Logroño, 23 de febrero de 1994. — El Director Provincial.

## C. Administración Local

### AYUNTAMIENTO DE ALCANADRE

Exposición pública de la Rectificación del Padrón de Habitantes a 1 de Enero de 1994 III.C.537

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria correspondiente al día veintiocho de Febrero del corriente, la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes a uno de Enero de 1994, se expone al público en la Secretaría Municipal, por plazo de quince días hábiles, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones en su caso; todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales.

Alcanadre, 1 de Marzo 1994. — El Alcalde, Pedro Juan Encina Suescun.

### AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Edicto de notificación de multas de tráfico III.C.572

D. JULIAN JIMENEZ VELILLA, Alcalde Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, sobre los expedientes que al final se relacionan por denuncias por infracciones de tráfico, ha dictado el siguiente Decreto:

“De conformidad con lo establecido en los art. 7 y 68 del R.D.Legislativo 339/1990 de 2 de marzo, vengo en imponer la multa que se indica por infracción de norma de tráfico vial, ratificando la cuantía que figura en la notificación de la denuncia”.

No habiendo sido posible su notificación a los contribuyentes que seguidamente se relacionan en los domicilios que constan en la Recaudación Municipal, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de la Ley de Procedimiento Administrativo, se publica el presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, y en el Tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de darles por notificado del citado decreto.

PLAZOS DE INGRESO : De conformarse con la sanción, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el B.O.R.

En caso contrario, en el mismo plazo contado a partir de la firmeza de la sanción (art. 84 Ley Seguridad Vial).

Transcurrido dicho plazo sin efectuar el ingreso, se expedirá Certificación de Descubierto para su cobro por la vía de apremio con los recargos y costas correspondientes, así como intereses de demora.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: 1.— En la Oficina de Recaudación Municipal, sita en los bajos del propio Ayuntamiento y que permanece abierta al público de lunes a viernes en horario de 9 a 2. 2.— Enviando un Giro Postal a nombre del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el número de Liquidación y concepto. 3.— Realizando un ingreso por el importe de la deuda en la cuenta 107015730-8 de Caja Rioja, cuyo titular es el M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el concepto y número de liquidación.

RECURSOS: Contra las liquidaciones practicadas se podrá interponer recurso de reposición ante el M.I. Ayuntamiento de Alfaro dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja previo al Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en la forma y plazos que determina la normativa reguladora de dicha Jurisdicción, entendiéndose que se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Alfaro, 1 de marzo de 1.994. — El Alcalde.

TITULAR: ORRADRE CASTILLO, Jesús Alberto  
DOMICILIO: Capitán Cortés, 1 2 B / ALFARO (LA RIOJA)  
EXPEDIENTE: 93/3094  
VEHICULO: LO-4192-M Hyundai  
IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: BERMEJO AINZUA, José Fidel  
DOMICILIO: Calle León, 23 / ALFARO (LA RIOJA)  
EXPEDIENTE: 93/3024  
VEHICULO: LO-6746-L Ford Courier  
IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: PEREZ ARELLANO, José Luis  
DOMICILIO: Avda. de Logroño, 27 / ALFARO (LA RIOJA)  
EXPEDIENTE: 93/3065  
VEHICULO: LO-0020-J Volkswagen Golf  
IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: PEREZ ARELLANO, José Luis  
DOMICILIO: Avda. de Logroño, 27 / ALFARO (LA RIOJA)  
EXPEDIENTE: 93/3105  
VEHICULO: LO-0020-J Volkswagen Golf  
IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: MAYOR SAN MARTIN, Javier  
DOMICILIO: Calle San Miguel / CALAHORRA (LA RIOJA)  
EXPEDIENTE: 93/3080  
VEHICULO: NA-3530-Y Citroen C 25 D  
IMPORTE: 15.000 pts.

TITULAR: INCERA GARCIA, José Nicolas  
DOMICILIO: Calle Calderón / TORRELAVEGA (SANTANDER)  
EXPEDIENTE: 93/2974  
VEHICULO: NA-2416-J Seat 131  
IMPORTE: 3.000 pts.